

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 921-86-144

VISTA la Ley No. 2461 de fecha 18 de julio de 1950, sobre Especies  
Timbradas,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la  
Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para  
cigarrillos:.

120,000.000

(ciento veinte  
millones) de  
estampillas para  
cajetillas de 10  
cigarrillos de  
fabricación nacional,  
del tipo de RD\$0.135,  
color turquesa, en  
papel de 50 libras.

Estas estampillas serán impresas en tamaño de 25.30 milímetros de ancho por  
40 milímetros de largo; ambas se imprimirán en cantidades de cien (100)  
estampillas en cada hoja, llevarán las siguientes inscripciones: en la parte  
superior "República Dominicana-Rentas Internas", al centro, el número, y  
debajo de este número la palabra "Cigarrillos".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República  
Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos  
ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 922-86-145 que nombra al licenciado José Luis Guzmán Bencosme, Direc  
tor de la Oficina Nacional de Estadística, y dicta otras disposiciones.

---

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 922-86-145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**

Artículo 1.- El Lic. José Luis Guzmán Bencosme, queda designado Director de la Oficina Nacional de Estadística, en sustitución del Sr. Samuel Encarnación Oviedo.

Artículo 2.- El Dr. Darío Mañón, queda designado Presidente-Director General del Comité Nacional de Regulación de Salarios de la Secretaría de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Juan Pimentel Ortiz.

Artículo 3.- El Sr. Antonio Danny Morel, queda designado Subdirector del Instituto Postal Dominicano, en sustitución del Sr. Luis Crouset.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143<sup>o</sup> de la Independencia y 124<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 923-86-146 que nombra al ingeniero Buenaventura Báez, Subdirector General de Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 923-86-146

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O,**